



Universidad de Valladolid

FACULTAD DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

Grado en Traducción e Interpretación

TRABAJO FIN DE GRADO

La terminología del colectivo LGTBIQ: el uso que hacen de ella
los estudiantes del Grado en Traducción e Interpretación

Presentado por D.^a Lucía Bedia Herrero

Tutelado por el Dr. Jaime Sánchez Carnicer

Soria, 2022

Contenido

1.	Introducción	3
2.	Metodología	6
3.	Objetivos e hipótesis:	8
4.	Estado de la cuestión:	10
4.1.	Efectos del lenguaje en la sociedad	10
4.2.	Postura de las instituciones ante el lenguaje inclusivo	11
4.3.	La lingüística <i>queer</i>	13
4.4.	La teoría relativista del lenguaje	13
4.5.	Consecuencias del lenguaje en el colectivo LGTBIQ	15
5.	Cuestionario:	17
6.	Datos obtenidos del cuestionario	19
6.1.	Pregunta 1:	19
6.2.	Pregunta 2:	20
6.3.	Pregunta 3:	21
6.4.	Pregunta 4:	22
6.5.	Pregunta 5:	23
6.6.	Pregunta 6:	24
6.7.	Pregunta 7:	26
6.8.	Pregunta 8:	26
6.9.	Pregunta 9:	27
6.10.	Pregunta 10:	29
7.	Análisis de los datos	30
8.	Conclusión	32
9.	Bibliografía	34

Resumen

El empleo de un uso del lenguaje inclusivo tiene un gran efecto sobre nuestra sociedad. Por eso, la utilización de terminología con la que referirse al colectivo LGTBIQ respetuosamente es imprescindible en una sociedad tolerante. Para comprobar si los alumnos del Grado en Traducción e Interpretación eran conocedores de esta terminología hemos elaborado un cuestionario con el que han demostrado que, por norma general, los estudiantes del grado hacen un uso adecuado de la terminología del colectivo LGTBIQ. No obstante, hay que tener en cuenta que los representantes del colectivo, en ocasiones, proponen opciones que no son aceptadas por la Real Academia Española. Por este motivo, los estudiantes deben buscar opciones que sean tanto respetuosas con la comunidad LGTBIQ como aceptadas por la RAE, capacidad que han demostrado tener a la hora de rellenar el cuestionario en el que se les preguntaba por diversos términos referentes al colectivo.

Palabras clave: Colectivo LGTBIQ, lenguaje inclusivo, trans, cishetero, *queer*.

Abstract

The use of inclusive language deeply affects our society. For this reason, the use of terminology with which to refer to the LGTBIQ collective respectfully is essential in a tolerant society. In order to check whether the students of the Bachelor's Degree in Translation and Interpreting were aware of this terminology, we prepared a questionnaire which showed that, as a general rule, the students of the degree make an adequate use of the terminology of the LGTBIQ collective. However, it should be borne in mind that the representatives of the collective sometimes propose options that are not accepted by the Real Academia Española. For this reason, students should look for options that are both respectful of the LGTBIQ community and accepted by the RAE, an ability that they have demonstrated when filling in the survey in which they were asked about various terms referring to the collective.

Keywords: LGBT community, inclusive language, trans, cis hetero, queer.

1. Introducción

El lenguaje evoluciona con el paso del tiempo, la forma en la que nuestros antepasados se expresaban guarda muchas diferencias con la forma en la que nos expresamos en la actualidad, aunque el idioma sea el mismo.

Habitualmente, el lenguaje cambia en función del uso que la sociedad hace de él, ejemplo de esto son la cantidad de extranjerismos que aceptamos en nuestro idioma, en primer lugar, los hablantes y, casi por presión, a continuación, los organismos oficiales. Sin embargo, el lenguaje no solo avanza por la adquisición de terminología que tomamos prestada de otras lenguas y de la necesidad que generan los avances científicos y tecnológicos. En ciertos casos, el avance del lenguaje se basa en una necesidad social. Como individuos de una sociedad, muchas veces damos por hecho que las palabras que utilizamos y hemos utilizado desde hace años para evocar ciertos conceptos o ideas no tienen ningún peligro y que, por ello, no son un error. No obstante, encontramos en nuestra sociedad individuos que se ven afectados negativamente por el empleo de cierta terminología, razón que nos indica que el lenguaje debe seguir evolucionando. Dentro de este grupo, están las personas pertenecientes al colectivo LGTBIQ, cuyos problemas para expresarse mediante la terminología existente, en la que no encontraban comodidad, han sido ignorados durante años.

Como nos describe Martínez (2017), podemos observar que recientemente tanto en los medios de comunicación como en la ficción se está progresando considerablemente en la visibilización y el respeto hacia el colectivo LGTBIQ. De este modo, comprobamos como el lenguaje habitual utilizado a finales del siglo xx que los animaba a esconderse está desapareciendo paulatinamente. Hoy en día, el uso de calificativos como «maricón» es menos habitual; esto se debe a que como sociedad hemos aceptado sus efectos negativos en los individuos apelados y en el propio colectivo LGTBIQ. Sin embargo, no solo la utilización de estos apelativos crea sensación de aislamiento en las personas del colectivo, también es importante una correcta utilización de los pronombres personales para que las personas transexuales y no binarias se sientan seguras y cómodas para ocupar un espacio en la sociedad actual.

Por este motivo, en este trabajo analizaremos si los estudiantes del Grado en Traducción e Interpretación conocen la terminología asociada al colectivo LGTBIQ y hacen un uso adecuado de ella en ejemplos de traducción reales. A su vez,

comprobaremos si el grado de conocimiento de dicha terminología varía según el curso en el que se encuentran los estudiantes. Considero que, como personal especializado en la lengua, debemos sembrar un precedente y estar al día de sus avances, que en este caso han supuesto un gran esfuerzo por parte de muchas personas para poder sentirse incluidas e indiscriminadas tanto social como lingüísticamente.

El trabajo está estructurado en nueve apartados. El presente apartado es una breve introducción en la que se expone el tema que trata el trabajo, seguido de esto encontramos la metodología que se ha seguido para analizar si los estudiantes del Grado en Traducción e Interpretación dominan la terminología con la que referirse al colectivo LGTBIQ. Más adelante encontramos la disposición de los objetivos que nos planteamos en el desarrollo del trabajo y la hipótesis que se defiende. A continuación, presentamos el estado actual de la cuestión desde distintos puntos de vista; por un lado explicamos los efectos que el lenguaje tiene en la sociedad y en los individuos que la comprenden, más adelante, resumimos la postura que distintas instituciones presentan ante la posibilidad del uso inclusivo del lenguaje, tras ello, encontramos una breve explicación de lo que es la lingüística queer y, por último, un resumen de las consecuencias que sufre el colectivo LGTBIQ a raíz de un uso u otro del lenguaje. Tras esto, encontramos un apartado que explica el cuestionario que los estudiantes han tenido que rellenar para que se pueda analizar su conocimiento de los términos presentados. Mas adelante, hemos realizado un análisis atendiendo a los distintos términos individualmente y comprobando si los encuestado conocían su traducción al español. Así mismo, hemos realizado un análisis más general, analizando si a grandes rasgos se dominaba la terminología y si había diferencias entre los distintos cursos del grado. Por último, se ha hecho una breve reflexión con la que poder afirmar o negar la corrección de la hipótesis.

2. Metodología

Para desarrollar este estudio hemos seguido la siguiente metodología, que consiste en crear un cuestionario en el que se incluyen fragmentos de textos (Scandurra, 2019; Survey, 2018; Stubbs, 2021) de temática relacionada con el colectivo LGTBIQ en inglés británico. Este cuestionario está destinado a los estudiantes pertenecientes a los cuatro cursos del Grado en Traducción e Interpretación de la Universidad de Valladolid. En él, los estudiantes deberán proponer opciones de traducción a los términos destacados en los fragmentos pertenecientes a esta temática, para lo que deberán evitar revisar sus respuestas en diccionarios, glosarios especializados u otros recursos, con el fin de que se observe su conocimiento real sobre la terminología de este campo. El cuestionario es totalmente anónimo, ya que el objetivo es analizar los resultados de forma estadística. Sin embargo, para poder analizar mejor los resultados se ha procedido a añadir una serie de preguntas de carácter personal, en las que los participantes deberán especificar en qué curso del grado se encuentran, su género y si pertenecen o no al colectivo.

Para la elaboración del cuestionario, el primer paso fue la selección de los fragmentos textuales que podían ser útiles para el estudio, que fueron escogidos por la presencia en ellos de la terminología que queríamos que tradujeran los participantes de este. Una vez los textos estaban recopilados y los términos seleccionados, se procedió a la elaboración del cuestionario, en el que se decidió establecer una sección con datos personales y tras ella, las preguntas de respuesta corta en las que se recogían los fragmentos de los textos seleccionados y un espacio para que los participantes propusiesen sus traducciones de los términos objeto del estudio.

Una vez preparado el cuestionario, este se envió a los alumnos de los distintos cursos. Una vez obtenidos los resultados, se compararon con el modelo de traducción realizado previamente, en el que se atendía a la terminología en lengua española aceptada por el Ministerio de Sanidad y el National LGBT Health Education Center en este aspecto. Tras esto, se procedió a extraer los resultados obtenidos para comprobar si el grupo de estudio dominaba la terminología.

En primer lugar, los datos obtenidos de las encuestas se traspasaron a un documento Excel. En él, se creó una hoja correspondiente a cada curso y se añadieron las respuestas

que había propuesto cada estudiante, de esta manera, cada columna pertenecía a un encuestado y cada fila a una pregunta del cuestionario.

Con los resultados recopilados en el Excel se crearon una serie de gráficas correspondientes a las preguntas del cuestionario. En cada una de estas gráficas se representa el porcentaje de alumnos que han ofrecido cada propuesta de traducción y se diferencia por colores (verde para respuestas aceptadas y rojo para aquellas que no se corresponden con las recomendaciones de las instituciones consultadas) qué alumnos están familiarizados con la terminología seleccionada.

Por último, al analizar los datos se han sacado conclusiones relativas al dominio que los alumnos presentan de la terminología. Estas conclusiones no solo son relativas a la diferencia entre cursos, también a las diferencias de dominio entre unos términos y otros.

3. Objetivos e hipótesis

El objetivo principal de este trabajo es el estudio de la situación actual de la utilización de terminología inclusiva relativa al colectivo LGTBIQ en la sociedad y, más concretamente, entre los estudiantes del Grado en Traducción e Interpretación.

Para alcanzar este objetivo principal se han planteado una serie de objetivos secundarios:

- Elaborar un cuestionario que difundiremos entre un grupo heterogéneo de estudiantes del Grado en Traducción e Interpretación.
- Analizar el grado de familiarización que los estudiantes tienen con la terminología adecuada para referirse al colectivo LGTBIQ mediante el cuestionario previamente elaborado.
- Estudiar y analizar el estado de la cuestión; de esta manera sabremos cómo ha avanzado la sociedad en la búsqueda de la inclusión del colectivo mencionado.
- Analizar las respuestas dadas, mediante las que observaremos las diferencias o similitudes entre las respuestas de los participantes y la terminología oficial aceptada por el Ministerio de Sanidad.
- Acotar la precisión que los estudiantes del Grado en Traducción e Interpretación son capaces de mostrar en el tema seleccionado.
- Comparar las propuestas de los estudiantes con los términos oficiales que ofrecen las autoridades para detectar el grado de inclusión que este colectivo tiene en la sociedad, ya que la manera en la que nos expresamos está estrechamente relacionada con los pensamientos y actos que nos acompañan.

Cabría pensar que los alumnos de los primeros cursos pueden estar más familiarizados con el uso de terminología con la que el colectivo LGTBIQ pueda sentirse indiscriminado y con el abandono de ciertos términos de carácter ciertamente ofensivo, puesto que ha avanzado del mismo modo en que lo ha hecho la sociedad, especialmente las últimas generaciones. Sin embargo, este trabajo plantea si eso es así o si, por el contrario, los estudiantes más expertos del grado están más al día de las novedades terminológicas.

Por ello, este estudio tiene como hipótesis la posible relación entre el nivel de familiarización que los estudiantes del Grado en Traducción e Interpretación tienen con los términos referentes al colectivo LGTBIQ y el curso en el que se encuentran. Mediante el diseño y la realización de un cuestionario destinado a alumnos de diversos cursos de la carrera, estudiaremos si los alumnos del último curso del grado (cuarto) tienen un mayor dominio sobre esta terminología o si, por el contrario, los alumnos del primer curso tienen más presentes las novedades en dicho aspecto de la corrección lingüística.

En definitiva, este estudio quiere aclarar la posible relación entre el curso en que se encuentren los estudiantes y su dominio sobre la terminología adecuada para referirse a las personas del colectivo LGTBIQ.

4. Estado de la cuestión

A pesar del innegable aumento de la tolerancia que la sociedad española ha mostrado en las últimas décadas hacia el colectivo LGTBIQ, este sigue sufriendo, en menor medida, discriminación por motivos de identidad de género y orientación sexual. Para abordar esta cuestión se recopila información sobre los efectos que el empleo del lenguaje tiene en la sociedad, las diferentes posturas que presentan diversas instituciones acerca del uso del lenguaje inclusivo, la influencia que la lingüística *queer* tiene en un registro coloquial del lenguaje, la importancia de la teoría relativista del lenguaje para entender la insistencia de las minorías por emplear lenguaje inclusivo y las consecuencias que el lenguaje provoca sobre el colectivo LGTBIQ.

4.1. Efectos del lenguaje en la sociedad

Según un estudio realizado por la Universidad de Granada (Córdoba, 2021) la mayoría de las personas LGTBIQ en nuestro país reconocen haber escuchado burlas o comentarios discriminatorios hacia el colectivo en su ambiente laboral. Algunas de estas personas afirman incluso haber obtenido menos oportunidades por su orientación sexual o identidad de género. A día de hoy, en España las mujeres transexuales siguen obteniendo la mayor tasa de paro y menor esperanza de vida, teniendo muchas de ellas que recurrir a la prostitución debido a la imposibilidad que la sociedad les presenta a la hora de buscar trabajo.

En este estudio (Córdoba, 2021), se recoge como algunos estudios de las ciencias sociales apuntan que la discriminación que recibe un colectivo minoritario puede estar estrechamente relacionada con la utilización que se hace del lenguaje. La manera general de expresarse en una sociedad crea en ella una forma particular de ver la sociedad, de este modo sí, como en el caso de la lengua española, se utiliza mayoritariamente el masculino para asignar al conjunto de personas que ocupan un lugar o desempeñan un trabajo, podemos pensar que la mayor parte de las personas referidas son hombres. Del mismo modo ocurre con el colectivo LGTBIQ, si nuestro vocabulario suele estar dirigido a personas cishetero, el conjunto de personas excluido de ese grupo tiende a considerarse como un caso minoritario. Como define Shepherd (2021) las personas cishetero son aquellas no pertenecientes al colectivo LGTBIQ, ya que sienten conformidad con el género que se les ha sido asignado y su orientación sexual es hacia personas del género

opuesto. Del mismo modo, las personas no pertenecientes al colectivo asumen que su condición es la más expandida y se ven respaldadas por el uso del lenguaje.

Es interesante como a lo largo de los años, aprendemos como sociedad que no cualquier término vale para representar a todas las personas e incluimos en nuestro repertorio aquella terminología innovadora que hace sentir más seguros a aquellos que se veían discriminados anteriormente. Este progreso es sin duda consecuencia del avance que hemos protagonizado como sociedad, pero, a su vez, la sociedad se ve enriquecida con estos nuevos términos que ayudan a generalizar este respeto en los distintos sectores sociales.

4.2. Postura de las instituciones ante el lenguaje inclusivo

Cabe destacar como, por el contrario, la postura de la Real Academia Española que ve, en cierto modo, absurda la búsqueda de un lenguaje en el que se incluya a todos los géneros. Así lo explica Ignacio Bosque (2012) en su informe. En él el lingüista asegura en nombre de toda la institución que la utilización del masculino genérico, por ejemplo, no invisibiliza de forma alguna a mujeres ni, según se desprende, a personas no binarias. A lo largo de este informe Bosque (2012: 9) expone con numerosos ejemplos como a su parecer la utilización de construcciones como «los requisitos exigidos para acceder a plazas de Profesorado no Asociado», en lugar de «Profesores Asociados» no es necesaria y solo busca satisfacer las sensibilidades de unos pocos, ya que el empleo del masculino engloba a ambos géneros. El autor (*ibid.*) afirma que la utilización de un lenguaje que dé mayor visibilidad al género femenino que el actual carece de sentido y no se percibiría natural para la población española. Esta premisa sobre la falta de necesidad de avanzar en la creación de un lenguaje inclusivo no solo afecta directamente a las mujeres, sino que también se ven afectadas las personas no binarias, que como bien sabemos, son aquellas que no se sienten conformes con los roles de género tradicionales, hombre y mujer, y que, por lo tanto, en muchas ocasiones no se sienten cómodas con la utilización de los pronombres recogidos en nuestra gramática (Tolosa, 2021).

Siguiendo la línea de razonamiento expuesta por Bosque (2012), la Real Academia Española (2019) afirma que la única fórmula para denominar genéricamente a un grupo es el empleo del masculino genérico. Por este motivo, la utilización de la «e» en términos como «todes» no es una opción aceptada, al igual que tampoco está aceptado el plural genérico «alumnas», aunque la mayoría de las personas presentes se identifiquen con el género femenino.

Otra de las instituciones de referencia en el ámbito lingüístico, la Fundación del Español Urgente o Fundéu (2019), se hace eco de la relación existente entre lengua y realidad y defiende que no solo el avance de las sociedades hace que las lenguas cambien, sino que la forma en que se emplee la lengua también puede influir en el avance que viva la sociedad en la que se habla. La Fundéu (2019) apunta que no es necesaria una inclusión explícita a través de la lengua para que en nuestro imaginario común el masculino genérico no excluya a ninguna persona; sin embargo, enfatizar mediante la palabra que un conjunto genérico no solo hace referencia a hombres, también a mujeres y personas no binarias, es un apoyo para construir una sociedad más inclusiva. Por tanto, la Fundéu (*íbid.*) concluye que:

Si lo que se quiere es dar una imagen más representativa de la realidad y, sobre todo, hacer la realidad más inclusiva, el lenguaje es una de las herramientas más eficaces. Darle nombre a lo que queremos que exista, a lo que queremos identificar, fomentar y cuidar. Nombrar es siempre uno de los primeros pasos y lo es precisamente porque posibilita el reconocimiento que está en la base misma de la existencia. (Fundéu, 2019)

Otras instituciones, como el Ayuntamiento de Barcelona, han puesto de manifiesto su interés por propagar un lenguaje más inclusivo con todas las minorías. Para ello, en su página web ofrecen la Guía Comunicación Inclusiva (2018) en la cual no solo encontramos ejemplos de uso del lenguaje inclusivo (como la sustitución del término hermafrodita por persona intersexual o cambio de sexo por operación de afirmación de género), también reflexiones y argumentaciones para emplearlo. La guía afirma que el uso de un lenguaje androcéntrico no solo invisibiliza a las mujeres si no que las personas que no se identifican con los roles de género tradicionales, como las personas no binarias, también se ven excluidas. De tal modo, la utilización de formas desdobladas tampoco es inclusivo con todos los colectivos. Como solución a este problema la Guía Comunicación Inclusiva (2018) recomienda la utilización del género neutro, que la Academia Sueca ya ha aceptado y plantea si sería un posible paso en la lingüística española. A su vez, la guía ofrece algunos ejemplos de expresiones que debemos sustituir como «operación de cambio de sexo» por «operación de afirmación de sexo», expresión con la que las personas transexuales se sienten más cómodas, ya que las intervenciones físicas no son las que condicionan su pertenencia a un género u otro.

4.3. La lingüística queer

Una vez recogidas opiniones de diferentes organismos institucionales, si atendemos a un registro más coloquial, observamos como las personas pertenecientes al colectivo LGTBIQ han desarrollado lo que se denomina LQ, lingüística *queer*. La LQ surge a raíz de la publicación *Queerly Phrased: Language, Gender and Sexuality* (Livia y Hall, 1997) y está formada por el conjunto de terminología empleada por las personas del colectivo LGTBIQ para referirse a ellas mismas y a otras personas. Motshenbacher (2014: 250) define la LQ como «un estudio crítico de la heteronormatividad a partir de un punto de vista lingüístico» y defiende que la creación de estos recursos lingüísticos tiene como objetivo formar autorrepresentaciones con las que redefinir las identidades sexuales y de género, es decir, dejar de lado el lenguaje tradicional que denota una perspectiva heteronormativa y utilizar uno con el que sientan mayor comodidad e integración.

Si tomamos de ejemplo la definición que ofrece López Sáez (2017: 228) del término «heteronormatividad» diríamos que:

La heteronormatividad es el régimen político, social, filosófico y económico generador de violencias hacia todas aquellas personas que no seguimos un patrón de género, de sexualidad, de prácticas y deseos asociados a la heterosexualidad.

Siguiendo esta perspectiva de poder del lenguaje, Butler (2007) se hace eco de la capacidad performativa del lenguaje, es decir, la capacidad mediante la cual emitir un enunciado implique la realización de este. La autora ejemplifica cómo anunciar el género de un recién nacido implica un estilo de vida concreto, de manera que se perpetúan los roles de género: la figura de niño más atlética y la de niña dulce y delicada. La importancia que la sociedad da a estos roles binarios genera, según Motschenbacher (2014: 250), la necesidad de etiquetas relativas a la orientación sexual y la identidad de género. Del mismo modo, afirma que la absoluta eliminación de dichos roles en la sociedad terminaría con términos como «heterosexual», «transgénero» o «no binario», ya que dichas etiquetas dejarían de ser necesarias.

4.4. La teoría relativista del lenguaje

Para entender el problema resultante de usar un lenguaje no inclusivo nos fijaremos en lo que dice la teoría relativista del lenguaje. Uno de los principales autores de esta corriente, Sapir (1921) afirma que, a nivel conceptual, la lengua tiene el poder de moldear el pensamiento y ambos actos se complementan y avanzan de manera conjunta. En un primer plano es el pensamiento el que moldea el lenguaje, ya que asignamos a cada idea

un término que la represente; sin embargo, una vez establecidas estas referencias, la utilización que hagamos de los términos será la que defina lo que pensamos de los mismos y de aquello que representan. Esto quiere decir que el mensaje enviado y las palabras usadas en este nos orientan a un determinado pensamiento. Sapir (1921) aclara que bien es cierto que el mensaje no nos obliga a pensar de cierto modo, aunque si hace que nos inclinemos hacia una idea. Esto es lo que nos lleva a pensar que Sapir no veía la relación entre pensamiento y lenguaje con carácter determinista, sino con carácter retroductivo, es decir, los códigos lingüísticos pueden crearse y recrearse para satisfacer las necesidades de los hablantes.

Fernández Casas (2003: 115-129) apunta que en contra de algunas críticas, Sapir (1921) no se posiciona contra la posibilidad de la traducción, si no que utiliza este ejercicio para ejemplificar el contraste multiidiomático. En realidad, lo que rechaza Sapir (*ibid.*) es la existencia de correspondencias absolutas, es decir, debemos tener en cuenta las diversas connotaciones propias del contexto cultural. Por tanto, del mismo modo en que un objeto es percibido de manera diferente por dos personas con diferentes experiencias vitales, un cuento infantil tiene diferente valor dependiendo del contexto cultural del niño que lo escuche y un término tiene diversas connotaciones dependiendo de la lengua en la que se emplee. Por este motivo, Sapir (1921) asegura que el traductor no debe buscar paralelismos absolutos ya que estos son imposibles sin incluir una previa contextualización. En su investigación lingüística, como en la antropológica y psicológica, Sapir (1921) defiende que la extrapolación desvirtúa el valor original de las unidades, por lo tanto, no debemos tratar de verter los conocimientos lingüístico-culturales de una lengua a otra olvidando las connotaciones propias de cada una de ellas.

Al igual que Sapir, otro referente en lo que respecta a la teoría relativista del lenguaje es Whorf (1971), quien afirma que el uso de diferentes gramáticas repercute directamente en el tipo de observaciones que hacemos y las conclusiones que sacamos. Ya que Whorf (*ibid.*) defendía que cada grupo creaba una forma de habla mediante la que categorizar su entorno y experiencias, sus publicaciones incitaron un movimiento para salvar todas las lenguas en peligro de extinción, ya que con la extinción de dichas lenguas se perdería también la cultura de sus hablantes.

De las declaraciones de Whorf (1971) podemos extraer dos tesis. En primer lugar, las distintas sociedades se sirven de sus lenguas particulares para organizar su percepción del mundo de forma diferente y, por otro lado, el pensamiento se desarrolla en relación a

esa lengua. En segundo lugar, las diferentes percepciones del mundo que surgen de la diferencia entre unas lenguas y otras hace de la diversidad lingüística un valioso patrimonio cultural (Velasco, 2003).

La relación entre lengua y pensamiento tiene lugar en ambas direcciones. En primer lugar, la lexicalización de objetos e ideas está basada en las experiencias del grupo de hablantes y por tanto cada comunidad categorizará el mundo de diferente manera. En segundo lugar, la categorización gramatical estructura nuestra mente y establece nuestra lógica, por lo que, según Acero *et al.* (1982), Whorf sostiene que la gramática y la estructura de las diferentes culturas están estrechamente relacionadas.

Lomotey (2015), siguiendo las bases del relativismo, identifica la lengua «como una manifestación de la mentalidad de toda una comunidad lingüística». Además, afirma que la lengua perpetua las ideologías de la sociedad que la emplea y que, por ejemplo, aquellas lenguas con pronombres de diferentes géneros ponen de manifiesto la importancia que tiene el género en su organización sociocultural y que, por tanto, la lengua tiene un importante papel en la inclusión o exclusión de colectivos.

4.5. Consecuencias del lenguaje en el colectivo LGTBIQ

Lavender Languages and Linguistics es un programa de conferencias que tiene lugar cada año en una prestigiosa universidad con el fin de debatir la importancia del lenguaje en la vida de las personas pertenecientes al colectivo LGTBIQ. Jones (2020), una de sus ponentes, manifiesta su postura de que la realidad heteronormativa es en muchos casos un antecedente de los discursos de odio. La autora comenta que asumir que el término pareja se refiere a un hombre y una mujer y no pronunciarse en cuanto a otras orientaciones sexuales es un gran problema para la salud mental de algunos jóvenes. En muchas ocasiones dichos prejuicios que podemos considerar muestras de LGBTfobia son fomentados por los medios de comunicación, ya que establecen estigmas sobre el colectivo, ejemplo de esto es la situación que se vivió en la época en que el VIH estaba en su máximo apogeo (Zottola, 2018). Sin embargo, Derecka (2019) manifiesta que estos estereotipos han disminuido del marco público cuando hablamos de personas homosexuales, pero que siguen siendo un problema cuando nos referimos a personas transexuales o transgénero.

El lingüista transexual Zimman (2021) cuenta como un experimentado lingüista, durante una conferencia, tachó a una persona de estalinista por pedirle que se corrigiera

al referirse a ella con unos pronombres no apropiados, es decir, que respetase su condición de persona no binaria. Tal y como explica el autor, la figura de experto que representa el lingüista ciega, en muchos casos, la posibilidad de seguir aprendiendo y de escuchar a las personas que se ven afectadas y de esta manera «be particularly cautious about old transphobia dressed up in new terminology» (Zimman,2021: 5), es decir, prestar especial atención para no camuflar la vieja transfobia con nuevos términos. Zimman (2021) introduce la teoría del descriptivismo, una ideología lingüística que pretende erradicar la opresión llevada a cabo a través de la lingüística mediante la utilización de posturas claramente no prejuiciosas. Esta teoría debería abrir paso a un lenguaje más inclusivo y visibilizar a las personas oprimidas y sus alternativas lingüísticas; sin embargo, muchos se han excusado en esta teoría para reafirmar la corrección del lenguaje tradicional y menospreciar los sentimientos de exclusión que puede generar en ciertas comunidades. Un ejemplo de esto, propone Zimman (2021), es el intento de justificar lingüísticamente la utilización de los pronombres erróneos y poner en duda la forma de expresarse y referirse de las personas transgénero o no binarias, a quienes se les ha llegado a proponer que busquen una forma de identificarse más positiva, evitando aclarar lo que no son.

Como refleja este marco teórico, el empleo del lenguaje inclusivo tiene grandes consecuencias positivas para las personas pertenecientes al colectivo LGTBIQ. Sin embargo, hoy en día, no toda la sociedad está familiarizada con un uso inclusivo del lenguaje, por eso, en el marco práctico de este trabajo queremos comprobar el nivel de dominio que los estudiantes del Grado en Traducción e Interpretación tienen de esta terminología.

5. Cuestionario

Como ya se ha comentado, una parte importante de este trabajo es la elaboración y el análisis de un cuestionario enviado a varios alumnos de los distintos cursos del grado.

El cuestionario ha sido elaborado a partir de fragmentos de textos en inglés británico en los que se recogía terminología relativa al colectivo LGTBIQ. Una vez seleccionados los fragmentos que fueran útiles para la elaboración del cuestionario se han destacado los términos y expresiones que podían suponer una dificultad a la hora de traducirse al español.

Antes de difundir el cuestionario, se ha llevado a cabo un ejercicio de traducción propia de los fragmentos, para el que se han tomado como referencia los términos aceptados por el Ministerio de Sanidad del Gobierno de España y del National LGBT Health Education Center británico. De esta manera, las respuestas de los participantes en el cuestionario se compararán con los resultados de la traducción realizada previamente.

En primer lugar, el cuestionario presenta tres preguntas de carácter personal: el curso de la carrera en el que se encuentra el encuestado, el género con el que se siente identificado y si pertenece o no al colectivo LGTBIQ. Una vez contestado esto se procede a traducir los términos destacados en cada una de las diez preguntas que conforman el cuestionario.

The image shows a digital form titled "Datos Personales" (Personal Data). At the top, there is a header with the title and a close button (X). Below the header is a section for "Descripción (opcional)" (Optional description). The form is divided into two main sections by horizontal lines. The first section is titled "Género *" (Gender) and contains three radio button options: "Masculino" (Male), "Femenino" (Female), and "Otro" (Other). The second section is titled "Curso en la carrera *" (Course in the career) and contains four radio button options: "Primero" (First), "Segundo" (Second), "Tercero" (Third), and "Cuarto" (Fourth). The asterisks indicate that these fields are required.

Ilustración 1: Preguntas sobre datos personales del cuestionario

Como bien hemos dicho los términos a traducir están relacionados con el colectivo LGTBIQ y más concretamente con las personas transexuales y no binarias, ya que como afirma Zimman (2021) son las menos representadas y visibilizadas del colectivo, siendo en la actualidad el conjunto de personas más afectado por la utilización de un lenguaje no inclusivo.

Este cuestionario ha servido como herramienta para conocer el dominio que los estudiantes tienen de la terminología seleccionada. A partir de los resultados obtenidos en las preguntas se han realizado una serie de gráficas con las que poder analizar dicho grado de familiarización.

6. Datos obtenidos del cuestionario

Los datos obtenidos mediante el cuestionario se han agrupado en función de las distintas respuestas que los estudiantes han ofrecido para cada una de las preguntas. Con las respuestas agrupadas se ha creado una gráfica correspondiente a cada pregunta y se ha calculado que porcentaje de participantes ofreció cada respuesta. Una vez hechas las gráficas, se han clasificado los resultados por colores en función de si la respuesta está aceptada por alguna de las instituciones consultadas, se ha empleado el verde para aquellas que están aceptadas y el rojo para las que no. Para realizar esta clasificación hemos consultado el glosario de terminología LGTBIQ publicado por el Ministerio de Sanidad español y el del National LGBT Health Education Center británico.

6.1. Pregunta 1

En primer lugar, se pregunta a los encuestados cómo traducirían el término «*non-binary genderqueer (NBGQ)*». En la gráfica que se ofrece a continuación pueden verse las diferentes opciones obtenidas:

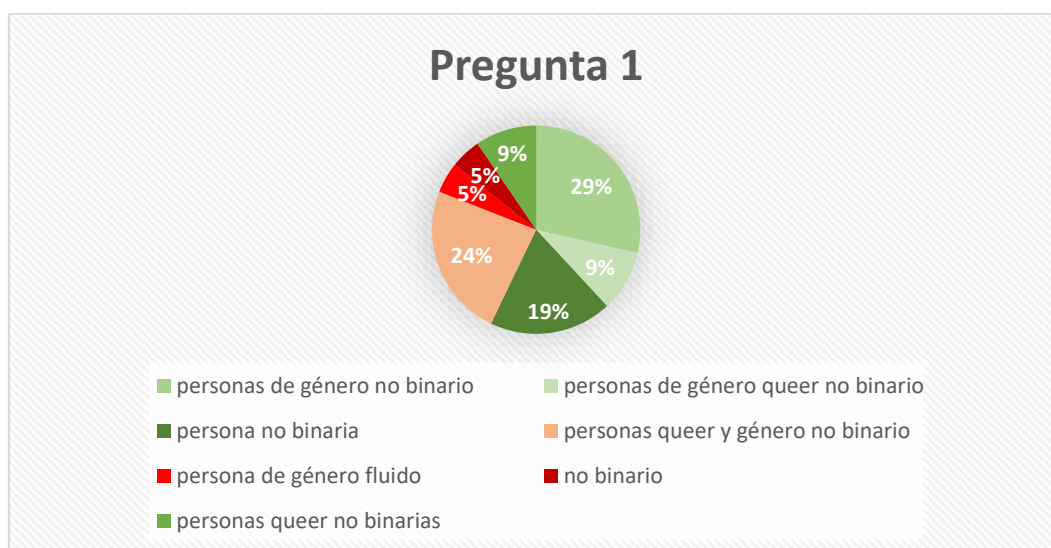


Ilustración 2: Gráfica resultados pregunta 1

Como muestra esta gráfica las respuestas a esta primera pregunta han sido muy variadas. Sin embargo, tal y como indica la gama de colores expuesta, la mayoría de los participantes han ofrecido respuestas aceptadas por el National LGBT Health Education Center.

El 66% de los estudiantes encuestados han dado respuestas aceptadas a esta primera pregunta, de ellos, un 38,4 % se corresponde con alumnos de cuarto de carrera, un 15,3 % son de tercer curso, un 7,7 % pertenecen al segundo curso y el 30,7 % restante son alumnos de primer curso.

Dentro de las opciones que hemos descartado, encontramos algunas que no se ajustaban bien a la versión aceptada en lengua española por diversos motivos. Sin embargo, todos los términos empleados son respetuosos con el colectivo LGTBIQ.

6.2. Pregunta 2

Para contestar a esta pregunta los encuestados debían tener presente lo mencionado en la pregunta anterior, ya que, como indica el paréntesis «*them (NBGQ)*» en este caso hace referencia al colectivo mencionado anteriormente.

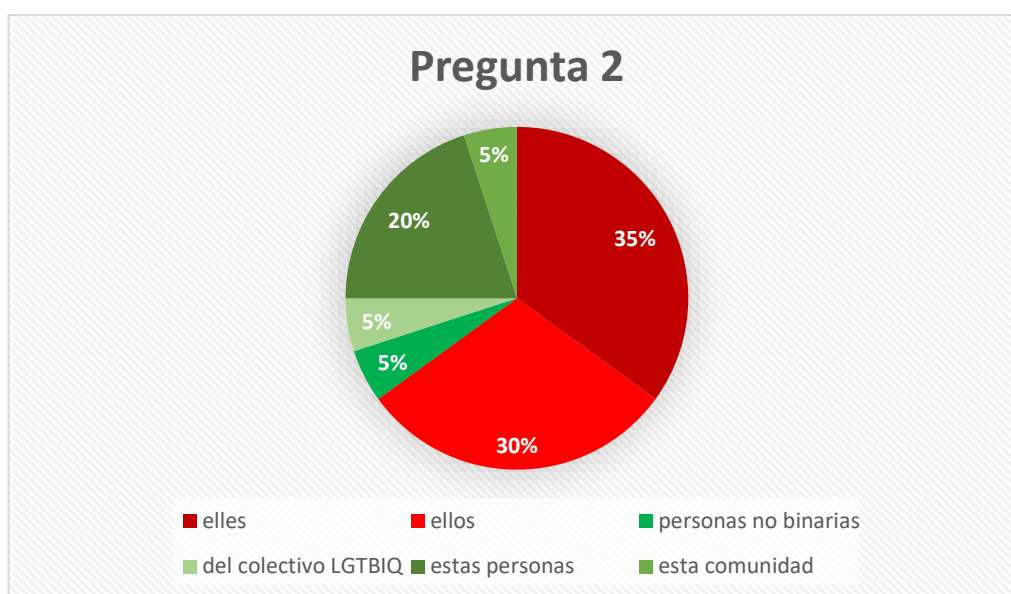


Ilustración 3: Gráfica resultados pregunta 2

Esta gráfica, que muestra los resultados de la pregunta dos de nuestro cuestionario, recoge que el 35 % de los participantes en el cuestionario han acertado con opciones de lenguaje inclusivo aceptadas por nuestra gramática. Es interesante como los estudiantes han recurrido a diversos recursos para solventar los problemas de género que presenta nuestro idioma; sin embargo, muchos de ellos han empleado una opción que no está aceptada por la Real Academia Española, ejemplo de ello es el 35 % de personas que han utilizado el pronombre «elles». Este pronombre a pesar de ser una alternativa con la que están familiarizadas muchas personas, como vemos en el cuestionario, no es válida en un contexto académico o en un contexto formal.

Dentro del 35 % de respuestas aceptadas un 42,85 % corresponde a los estudiantes de tercer curso, mientras que los estudiantes de segundo y cuarto alcanzan un 28,5 % respectivamente. Cabe destacar como los alumnos de los dos cursos más experimentados se decantan por traducir lo que en esta pregunta se pedía por «estas personas», mientras que los de segundo ofrecen opciones más variadas en las que se especifica que dichas personas pertenecen al colectivo LGTBIQ.

6.3. Pregunta 3

En esta pregunta los encuestados ofrecieron propuestas de traducción tanto para «NBGQ people» como para «*transgender population*». La gráfica nos muestra las diferentes propuestas obtenidas:

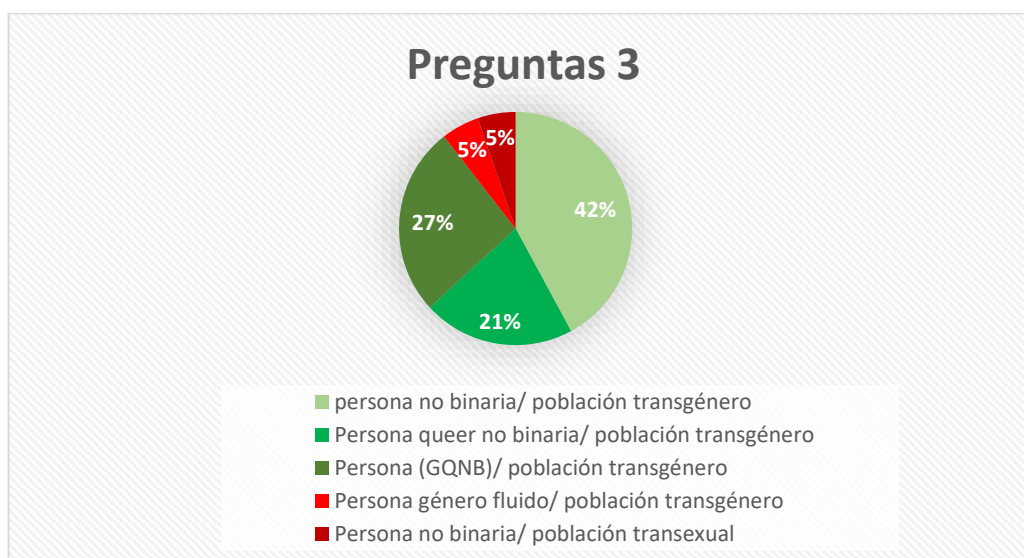


Ilustración 4: Gráfica resultados pregunta 3

En esta gráfica se observa como la mayoría de las personas encuestadas han encontrado opciones aceptadas por el National LGBT Health Education Center, siendo la más común «persona no binaria/ población transgénero», seguida de «persona queer no binaria/ población transgénero» y «persona GQNB/ población transgénero».

La gráfica muestra un 90 % de respuestas adecuadas de las cuales las de último curso de carrera y las de segundo curso ocupan un 29,4 % respectivamente, les siguen los estudiantes de primer curso con un 23,5 % y los alumnos de tercero con 17,6 % restante.

Ya que se trata de un ejemplo en el que se diferencian dos partes correspondientes a dos términos independientes es interesante observar la variedad de opciones propuesta para la primera parte, mientras que en la segunda solo un 5 % ha variado la respuesta. Este 5 % ofrece una opción que no equivaldría al original inglés, ya que «transgénero»

hace referencia a una persona que se siente identificada con el género contrario, no obstante, las personas transexuales han iniciado cambios en su anatomía para reafirmar su identidad de género (National LGBT Health Education Center, 2018). Por otro lado, el primer término de la cuestión presenta el mismo porcentaje de respuestas inadecuadas a pesar de su variedad de opciones. En este caso, su inadecuación se debe a que el término «género fluido» corresponde a una persona en la que los roles de género pueden variar de unos días a otros, mientras que las personas no binarias no reconocen los roles de género (National LGBT Health Education Center, 2018).

6.4. Pregunta 4

La cuarta pregunta de nuestro cuestionario presenta los términos «*trans woman and trans men*» cuyas propuestas se representan en la siguiente gráfica:

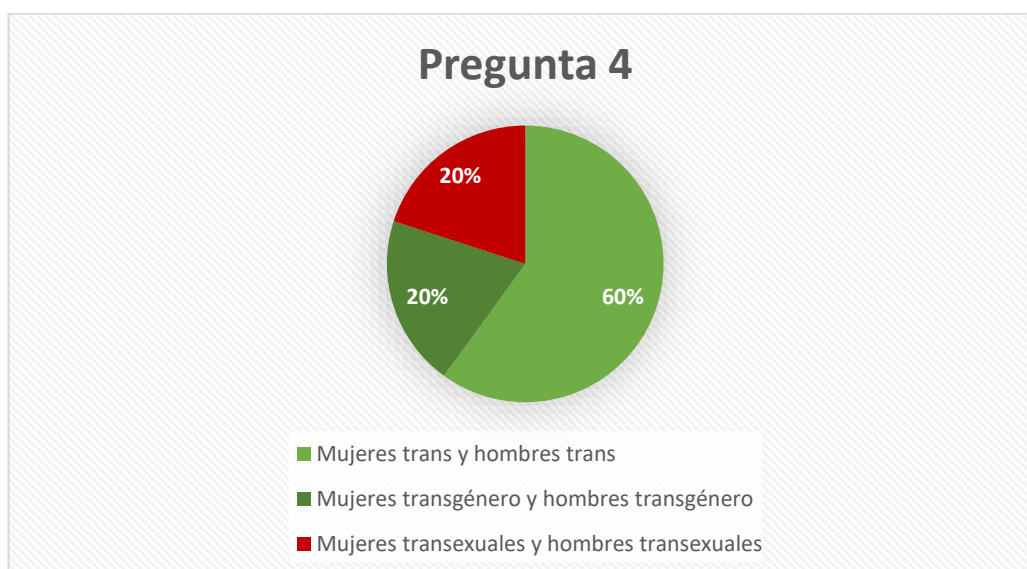


Ilustración 5: Gráfica resultados pregunta 4

Se muestra en este caso como el 80 % de las personas que han participado en la encuesta han dado con una traducción aceptada para el término propuesto. En este caso, se observa como los alumnos de los últimos cursos del grado tienen un grado similar de familiarización, mientras que entre los dos cursos inferiores se aprecia mayor diferencia. De esta manera, los estudiantes más familiarizados han sido los de primer curso a quienes corresponde un 31,25 % de las respuestas aceptadas, seguido de los alumnos de tercero y cuarto que suman un 25 % de los aciertos cada curso y finalmente los alumnos de segundo con un 18,75 %.

En este caso, tal y como comentábamos en la pregunta anterior, no es correcta la utilización del término «transexual», ya que en él se excluye a las personas transgénero

que no han llevado a cabo una transición sometida a intervenciones médicas, mientras que «transgénero» engloba a ambas. La abreviación «trans» utilizada en este ejemplo, no solo hace referencia a las personas transexuales si no que engloba a toda la población transgénero (American Psychological Association, 2013).

6.5. Pregunta 5

En esta pregunta hemos encontrado una gran variedad de respuestas, de ellas hemos omitido las diferencias relativas a los tiempos verbales empleados y nos hemos quedado con la variedad léxica presentada como equivalente para «*transitioned from man to woman*»:

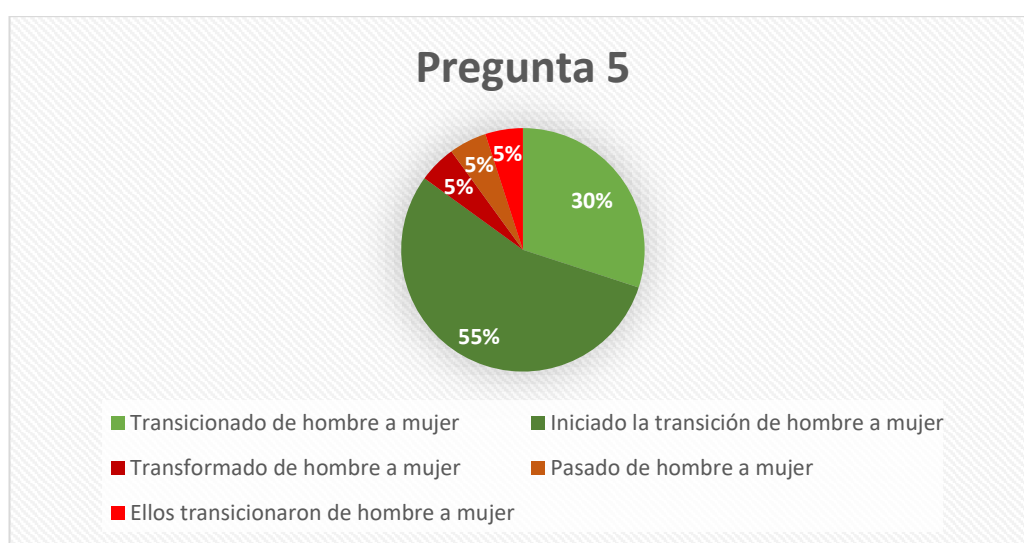


Ilustración 6: Gráfica resultados pregunta 5

En primer lugar, destaca la mayoría de respuestas aceptadas que están representadas en la gráfica con un porcentaje de 85 %. Una vez más, los estudiantes de primer curso son aquellos que ocupan mayor espacio en la gráfica de respuestas positivas con un 29,4 % del total de cursos, mientras que los otros tres cursos representan un 23,5 % de respuestas acertadas cada uno.

Si nos centramos en aquellas respuestas representadas en rojo, vemos la gran similitud entre «ellos han transicionado de hombre a mujer» y las respuestas que hemos clasificado como aceptadas. Sin embargo, en este ejemplo lo que supone la diferencia es el pronombre que acompaña al verbo. Este pronombre en género masculino no se ajusta a los criterios de lenguaje inclusivo ya que aquella persona que ha realizado su transición de hombre a mujer debe ser tratada con pronombres femeninos debido a su identidad de género.

Por otro lado, los verbos empleados en los dos ejemplos en rojo restantes no son respetuosos con las personas transgénero, ya que su identidad de género no ha variado, ha sido la visión que la sociedad tenía sobre estas personas lo que se ha modificado a raíz de un proceso mediante el que han reafirmado su identidad ante quienes les rodean.

6.6. Pregunta 6

El fragmento empleado en esta pregunta presentaba dos términos de interesante traducción de cara a analizar el lenguaje inclusivo. Por este motivo, y teniendo en cuenta la variedad de respuestas correspondientes a cada uno de ellos, se ha elaborado una gráfica independiente en la que mostrar las propuestas de traducción de cada uno de los términos. En la primera gráfica están representadas las distintas traducciones propuestas para el término «*children and adolescent gender identity services*»:

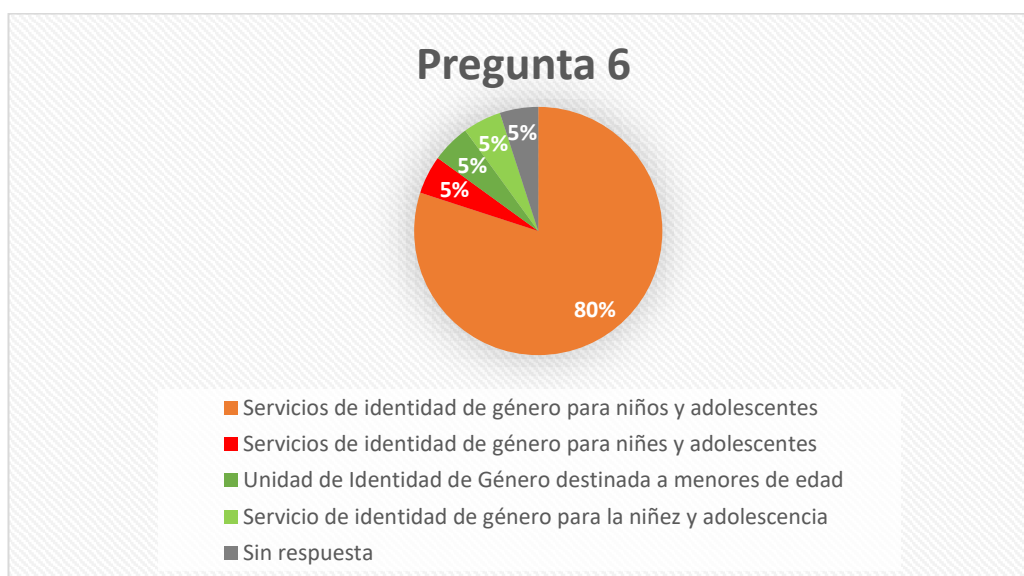


Ilustración 7: Gráfica resultados pregunta 6.1

Esta gráfica muestra la menor representación de respuestas con lenguaje inclusivo, con tan solo un 10 % de los estudiantes. Este 10 % se divide a partes iguales entre los estudiantes del segundo y el último curso de la carrera.

No obstante, el 80 % de los encuestados han dado respuestas cercanas a las ideas propias del lenguaje inclusivo; sin embargo, no han buscado alternativas que engloben ambos géneros como vemos en el caso de «niñez» o «los menores». Por este motivo, no puede considerarse completamente inclusivo este uso del lenguaje.

Respecto al 5 % restante de las respuestas, presenta una vez más la opción de la «e» como alternativa de género. Como ya hemos comentado anteriormente a pesar del uso

que se pueda hacer en el entorno cotidiano de este recurso, no está aceptado por ninguna institución con potestad en el campo del lenguaje.

En la segunda gráfica se observa la variedad de propuestas de traducción ofrecidas para «*people assigned female at birth*»:

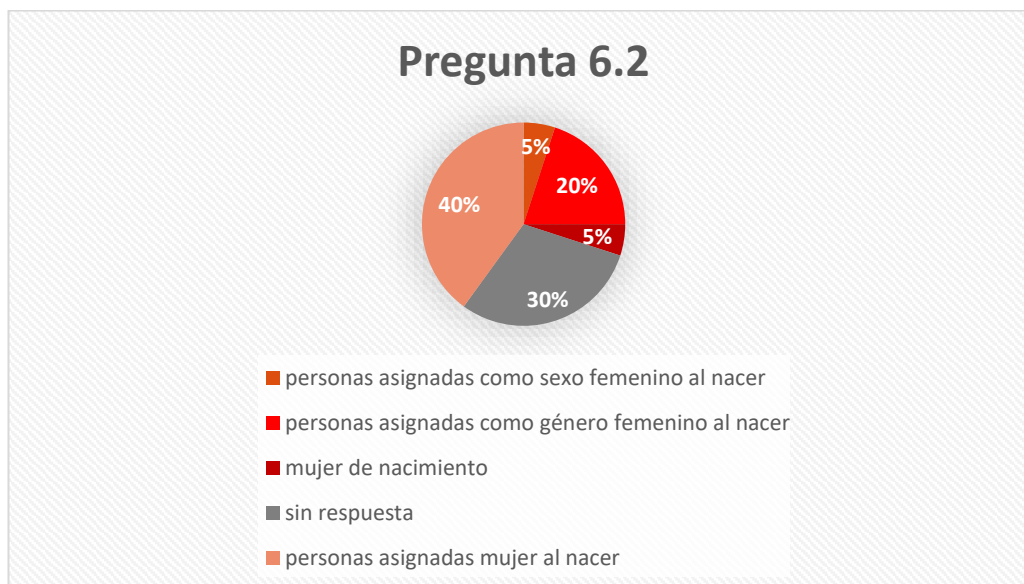


Ilustración 8: Gráfica resultados pregunta 6.2

La gráfica muestra que solo un 70 % de los encuestados ofrecieron una respuesta a esta pregunta, por lo que la posibilidad de tener un alto porcentaje de respuestas aceptadas era más baja.

Como muestra la gráfica ninguna de las opciones propuestas es aceptada bajo los criterios de lenguaje inclusivo propuesto por los glosarios de referencia. En primer lugar, el empleo de «mujer» lleva consigo ciertas connotaciones de género, al igual que la opción propuesta por un 20 % de los estudiantes («género femenino»). Por otra parte, «sexo femenino» focaliza la identidad sexual en el aparato reproductor del individuo.

En este caso el término seleccionado por el National LGBT Health Education Center es «persona con asignación femenina al nacer». De este modo, evitamos la posible confusión entre género y sexo, a la vez que los errores descriptivos en cuanto a las características físicas del individuo. Además, no hace referencia al género con el que se identifica esa persona por lo que es menos probable ser irrespetuoso. Sin embargo, el término «asignación sexual» si es utilizado en textos médicos de esta índole ya que es un modo de referir al aparato reproductor con el que nació la persona (Alcántara, 2013).

6.7. Pregunta 7

La gráfica nos muestra la opción de traducción elegida por los estudiantes para el término «*gender identity*»:

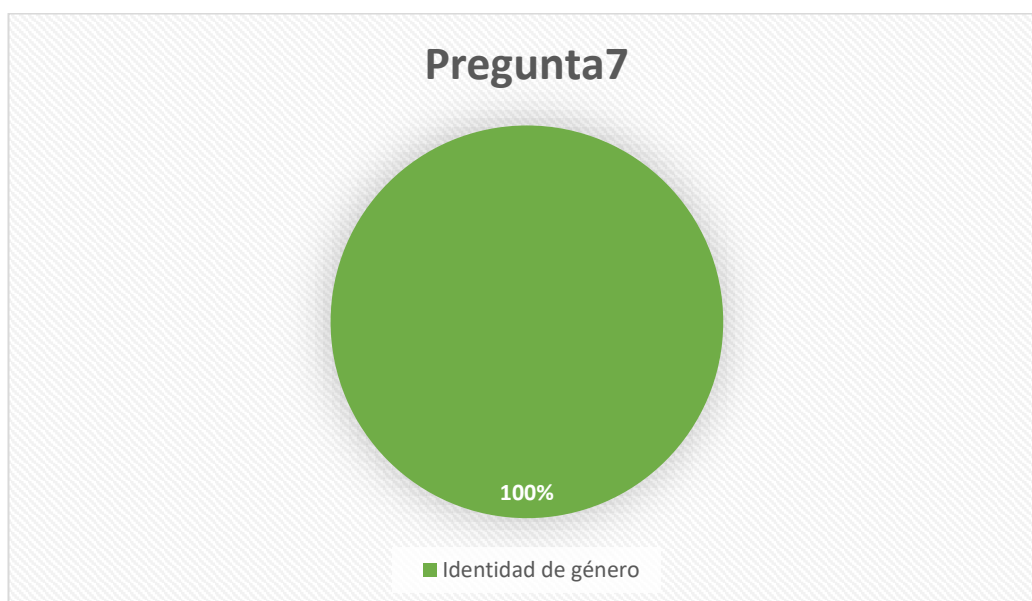


Ilustración 9: Gráfica resultados pregunta 7

Como se observa, todos los estudiantes han estado de acuerdo en traducir el término propuesto por «*identidad de género*». En este caso el 100 % de los encuestados han ofrecido una propuesta aceptada para designar «la percepción interna que una persona tiene de ser niño/hombre/género masculino, niña/mujer/género femenino, otro género o de ningún género», según el glosario elaborado por National LGBT Health Education Center (2018).

Mediante la gráfica es posible observar que el término propuesto en esta pregunta es ampliamente conocido por los alumnos pertenecientes a todos los cursos del Grado en Traducción e Interpretación, un término con el que podemos estar más familiarizados que con los propuestos en otras preguntas.

6.8. Pregunta 8

En la gráfica que se ofrece a continuación se reflejan las propuestas de traducción para el término «*puberty blockers*»:

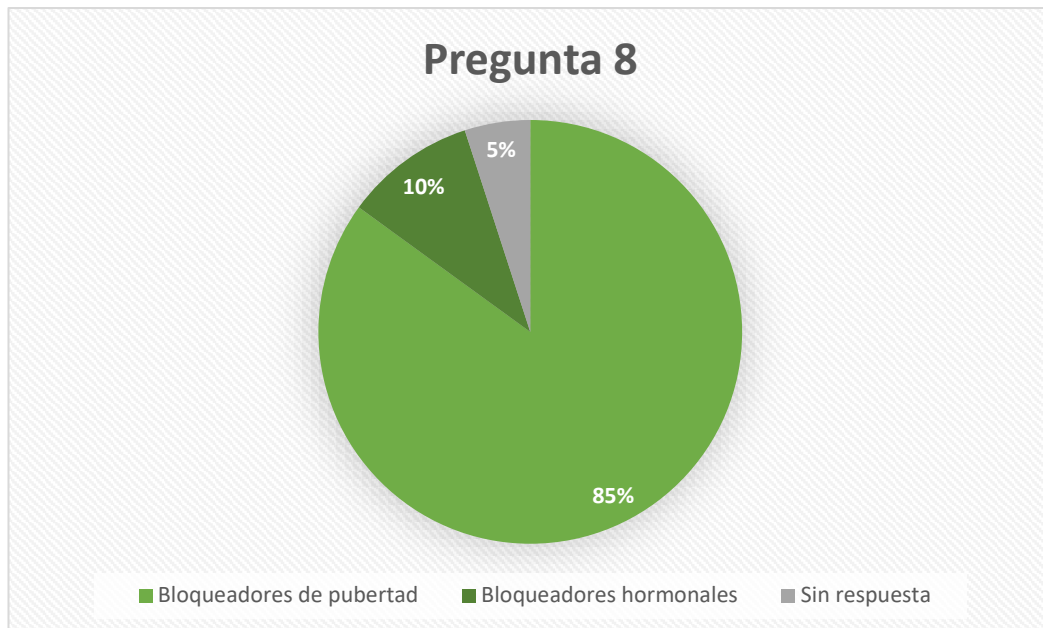


Ilustración 10: Gráfica resultados pregunta 8

La gráfica manifiesta un 95 % de opciones aceptadas frente a un 5 % de estudiantes que no han aportado respuesta. Los estudiantes de tercer curso de carrera son quienes representan menos porcentaje dentro del grupo de respuestas acertadas, con un 21,05 % de propuestas adecuadas, mientras que cada uno de los cursos restantes representan un 26,3 % de los aciertos.

Según Sierra (2019), los bloqueadores hormonales, puberales o de la pubertad forman parte de un tratamiento para evitar que los caracteres sexuales secundarios se desarrollen del modo natural. Este es el tratamiento al que se somete gran parte de la población transgénero cuando es aún menor de edad, sin embargo, en muchos países no es un tratamiento legalizado.

6.9. Pregunta 9

La gráfica correspondiente a esta pregunta muestra una amplia variedad en cuanto a las propuestas ofrecidas por los encuestados para traducir el término «*LGBT identities and LGBTphobic bullying*»:

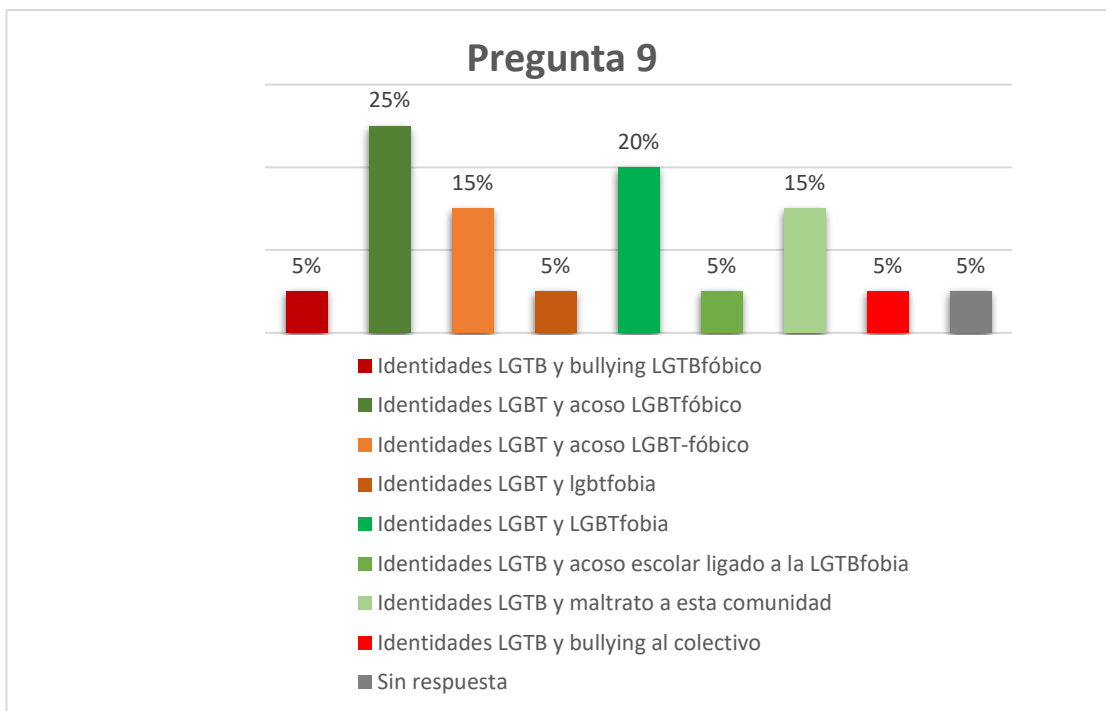


Ilustración 11: Gráfica resultados pregunta 9

Esta gráfica nos muestra un 65 % de estudiantes que han encontrado una forma aceptada de traducir el término propuesto. De este 65 % observamos que los estudiantes de segundo curso son los que más se han ceñido a la terminología aceptada con un 38,46 %, en segundo lugar, están los estudiantes de cuarto con un 30,7 % de respuestas aceptadas, mientras que los alumnos de primero y tercero cuentan con un 15,4 % respectivamente.

En la gráfica se observa que en este caso las opciones de traducción son abundantes. Por lo tanto, debemos fijarnos no solo en glosarios de terminología LGTBIQ, también debemos observar si los términos que acompañan están aceptados en el diccionario.

En primer lugar, hemos comprobado qué respuestas contenían el término aceptado por el Ministerio de Sanidad para señalar el odio hacia el colectivo, «LGBTfobia», y hemos descartado aquellos que incluían un guion tras las siglas o que las escribían en minúscula. Por otro lado, hemos visto opciones que obviaban las siglas y hablaban del odio hacia la comunidad o el colectivo.

Por otro lado, comprobamos en la Real Academia Española que la palabra «bullying» no está recogida en el diccionario, por lo tanto, sería más acertado el uso del término «acoso», «acoso escolar» o «maltrato».

6.10. Pregunta 10

Por último, se muestra una pregunta para la que todos los encuestados encontraron la misma traducción, se trata del término «cisgender»:



Ilustración 12: Gráfica resultados pregunta 10

La gráfica muestra unanimidad en este caso, ya que todas las personas que han realizado el cuestionario ofrecen una propuesta de traducción aceptada. De esto se puede concluir que el término «cisgénero» es ampliamente conocido. En este caso, se trata del término que incluye a todas aquellas personas que se sienten identificadas con el género que se le ha asignado.

7. Análisis de los datos

El análisis de los datos que proporcionan las gráficas vistas en el apartado anterior, nos lleva a la conclusión de que no toda la terminología referente al colectivo LGTBIQ está asimilada por la población en el mismo grado.

En primer lugar observamos que términos como «cisgénero» o «identidad de género» han obtenido en su totalidad respuestas aceptadas. Este grado de aciertos no solo se debe a la semejanza entre los términos nombrados en español y su equivalencia inglesa, también tiene que ver con que son términos en los que no hay conflicto entre lo que aceptan unas instituciones y otras. Sin embargo, no sucede lo mismo con el término «they» en inglés; para este término las respuestas han sido más variadas, ya que la traducción por «ellos» no estaría aceptada por aquellos que defienden el lenguaje inclusivo, menos aún en el supuesto en el que se da, refiriéndose a personas de género no binario. De igual manera, tampoco el término «elles» sería correcto, ya que la Real Academia Española ha manifestado su desacuerdo con la utilización de este pronombre.

El resultado del cuestionario desprende una conclusión bastante positiva, ya que el 65,45 % de las respuestas obtenidas en total han sido tanto respetuosas con el colectivo como aceptadas por los diccionarios e instituciones consultados.

A pesar de que como comentamos, en general, los resultados son bastante positivos, cabe destacar que los estudiantes que más respuestas adecuadas han aportado son los del último curso de la carrera, resultados que apoyan nuestra tesis de que el nivel de familiarización con la terminología LGTBIQ no es el mismo en todos los participantes, sino que aquellos que llevan más tiempo especializándose están más informados al respecto. De este modo, el 70,9 % de las respuestas que han ofrecido las personas del último curso de la carrera se adaptan a las normas y criterios consultados para la realización del trabajo. Por otro lado, los estudiantes de primer y segundo curso de carrera tienen un nivel similar con un 63,63 % y un 65,45 % respectivamente, algo alejados de los alumnos de tercer curso de carrera que son los que menos dominio de la terminología seleccionada han demostrado, con 54,54 % de sus respuestas aceptadas por los responsables de las fuentes consultadas.

Los porcentajes aportados respaldan la hipótesis de que los alumnos más experimentados son aquellos con mayor dominio de la terminología; sin embargo, este dominio no parece ser algo progresivo, ya que tanto los alumnos de primer curso como

los de segundo han demostrado tener un mayor grado de familiarización que los de tercer curso. Esto nos lleva a pensar que el aprendizaje adquirido a lo largo del grado no es el único factor a tener en cuenta a la hora de analizar esta cuestión.

En este aspecto observamos que las respuestas de cuarto curso de carrera tienen más en cuenta las normas gramaticales del español, por lo que encontramos menos estudiantes que proponen el término «elles» y más que proponen alternativas como «estas personas». Lo mismo ocurre con los términos «LGBTfobia» o «acoso LGBTfóbico», en cuyo caso los alumnos de último curso vuelven a ser los que menos errores gramaticales cometen.

Por este motivo, podemos concluir que los estudiantes del Grado en Traducción e Interpretación tienen, por lo general, un alto dominio de la terminología relativa al colectivo LGTBIQ. Además, podemos concretar que los alumnos de cuarto curso son aquellos que menos errores han cometido, tanto en relación a las normas que dicta la Real Academia Española como en relación a las recomendaciones publicadas por instituciones como el Ministerio de Sanidad o el National LGBT Health Education Center. No obstante, cabe destacar la similitud en el conocimiento de estos términos que presentan los cursos iniciales, que superan en respuestas aceptadas por las instituciones nombradas a los estudiantes de tercer curso.

8. Conclusión

Este trabajo nos ha mostrado el grado de familiarización que los estudiantes del Grado en Traducción e Interpretación tienen acerca de la terminología con la que debemos referirnos a las personas pertenecientes al colectivo LGTBIQ y si son capaces de hacer un uso adecuado de ella. Para ello, se ha presentado una serie de ejercicios de traducción para los que los estudiantes han enviado los equivalentes españoles que consideraban más adecuados.

Para comprobar si las propuestas de traducción obtenidas de los estudiantes estaban amparadas por las instituciones competentes a nivel gramatical y a nivel de inclusión lingüística, estas se han comparado con la terminología recomendada por el Ministerio de Sanidad y el National LGBT Health Education Center. Además, se ha comprobado lo que la Real Academia Española afirmaba acerca del uso de ciertos pronombres y términos.

No obstante, el análisis no solo se ha centrado en si el alumnado en su conjunto era conocedor de la terminología seleccionada, sino que también se ha estudiado qué cursos de la carrera tenían mayor dominio. Se ha comprobado que los estudiantes de último curso son quienes más respetuosos con el colectivo y con las normas de la gramática española han sido. Estos estudiantes tienen mayor experiencia como traductores y, por tanto, cometen menos errores gramaticales, como el empleo del pronombre «elles». Como se comenta en la parte teórica de este trabajo el plural genérico acabado en «e» no está aceptado por la RAE.

También se observa distinto grado de dominio dependiendo de la terminología concreta sobre la que preguntamos. Independientemente del curso, los estudiantes muestran cierta dificultad para diferenciar los conceptos «transexual» y «transgénero». Esto apoya la idea tratada en el apartado *Efectos del lenguaje en la sociedad*, en el que se comenta como dentro del colectivo LGTBIQ hay personas más excluidas que otras, siendo este el caso de las personas transgénero. La falta de conocimiento acerca de la terminología con la que debemos referirnos a estas personas es un factor de gran importancia a la hora de que esta exclusión se perpetúe.

También encontramos ciertos estudiantes que muestran gran respeto por las minorías y, de manera más o menos consciente, ponen en práctica las recomendaciones de la Guía Comunicación Inclusiva (2018) publicada por el Ayuntamiento de Barcelona. Este es el caso de la traducción del término «children» por «niñez», en lugar de «niños»,

llevando a cabo los cambios gramaticales necesarios para que la oración no pierda sentido.

Por todo esto, podemos afirmar que los estudiantes del Grado en Traducción e Interpretación tienen un alto dominio de la terminología empleada para referirse al colectivo LGTBIQ; sin embargo, el camino hacia la igualdad no ha terminado ya que en numerosas ocasiones vemos que los estudiantes no son conocedores del uso que deben hacer del lenguaje para que este incluya a las minorías. Eso demuestra que incluso entre la población con cierto nivel de experiencia en lo relativo al lenguaje todavía no se ha alcanzado un nivel absoluto de empleo inclusivo de este. Las personas pertenecientes al colectivo LGTBIQ, aunque en menor medida, siguen siendo excluidas verbalmente y esto es más evidente con la parte trans o no binaria del colectivo.

Por otro lado, podrían considerarse otras líneas de investigación igualmente interesantes para abordar el tema de este trabajo. Una investigación en mayor profundidad podría reflejar la importancia que tiene pertenecer o no al colectivo a la hora de expresarnos a través del lenguaje inclusivo y si es mayor la naturalidad con la que se conocen y dominan los términos. También puede resultar interesante comprobar si existen diferentes grados en cuanto al conocimiento y empleo del lenguaje inclusivo con el colectivo LGTBIQ entre hombres y mujeres. Por otro lado, el estudio se podría ampliar y aplicar para analizar el grado de conocimiento que los estudiantes tienen con la terminología empleada en otras minorías que también sufren discriminación.

9. Bibliografía

- Acero, J. J., Bustos S, E. y Quesada, D. (1982). *Introducción a la filosofía del lenguaje*. Barcelona: Cátedra.
- American Psychological Association. (2013). Las personas trans y la identidad de género. Recuperado de: <https://www.apa.org/topics/lgbtq/transgenero> (Consultado a 6 mayo 2022)
- Ayuntamiento de Barcelona (2018). *Para construir un mundo más igualitario: Guía de comunicación inclusiva*. Recuperado de: <https://ajuntament.barcelona.cat/guia-comunicacio-inclusiva/pdf/guiaInclusiva-es.pdf>. (Consultado a 22 abril 2022)
- Bosque Muñoz, I. (2012). *Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer*. Madrid: Real Academia Española.
- Córdoba, C. R. (2021). La situación actual del Colectivo LGTBI en España.: Un análisis legislativo de los derechos reconocidos y la protección de víctimas de discriminación por orientación sexual y/o identidad o expresión de género. *EHQUIDAD. Revista Internacional de Políticas de Bienestar y Trabajo Social*, (16), 141-164.
- De Celis Sierra, M. (2019). Menores transgénero en el Reino Unido: Polémica por la investigación sobre bloqueadores puberales. *Clínica Contemporánea*, 10(3), e25.
- Derecka, M. 2019. Manifestations of transphobia in computer mediated communication. A case study of language discrimination in English and Polish internet-mediated discourse. *Studies in Polish Linguistics* 14(3): 101–123.
- Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales. (2017). *Guía de Buenas Prácticas para el Tratamiento de la Diversidad Sexual y de Género en los Medios de Comunicación*. Recuperado de: [00a27b9693177df496d0b9c1797af6cd000050.pdf](https://www.ccoo.es/00a27b9693177df496d0b9c1797af6cd000050.pdf) (ccoo.es) (Consultado a 22 abril 2022)
- Ferrer, R. G. et al. (2011). *Lenguaje y realidad*. Barcelona: Centro de Estudio de las Tradiciones de Sabiduría.
- Fundación del Español Urgente. (2019) *Lengua y realidad*. Recuperado de: [Lengua y realidad](https://www.fundeu.es/) (fundeu.es) (Consultado a 15 abril 2022)
- Government Equalities Office. (2018). *National LGBT survey*. Londres: Government Equalities Office.
- Jones, L. 2020. Subverting transphobia and challenging ignorance: The interactive construction of resistant identity in a community of practice of transgender youth. *Journal of Language and Discrimination* 4(2): 202-225.
- Livia, A. & Hall, K. (Eds). (1997). *Queerly Phrased: Language, Gender and Sexuality*. London: Routledge
- Lomotey, B. A. (2015). El sexismo lingüístico e implicaciones reformistas para la lengua: una perspectiva crítica del español y un estudio colateral del ga. Ghanra: Facultad de Filología UNED
- López Sáez, M. A. (2017). Heteronormatividad. En Lucas Platero, R., Rosón, M. y Ortega, E (Eds.), *Barbarismos queer y otras esdrújulas*, (pp. 228-238). Barcelona: Bellaterra.
- MOTSCHENBACHER, H. (2014). Grammatical gender as a challenge for language policy: The (im)possibility of non-heteronormative language use in German versus English. *Language Policy*, 13. 243-261.

- National LGBT Health Education Center. (2018). *Glosario de términos LGBT para equipos de atención a la salud*. Recuperado de: [National-LGBT-Health-Education-Center-Glossary.SPANISH-2018.pdf \(lgbtqihealtheducation.org\)](https://www.ilga-europe.org/sites/default/files/Attachments/es_-_cyberbullying_lgbt-phobic.pdf#page=17&zoom=100,109,157) (Consultado a 28 abril 2022)
- Penche, A. U. *et al* (2019) Ciberbullying LGBT-fóbico. Recuperado de: https://www.ilga-europe.org/sites/default/files/Attachments/es_-_cyberbullying_lgbt-phobic.pdf#page=17&zoom=100,109,157 (Consultado a 15 marzo 2022)
- Real Academia Española. (2019). Los ciudadanos y las ciudadanas, los niños y las niñas. Recuperado de: <https://www.rae.es/espanol-al-dia/los-ciudadanos-y-las-ciudadanas-los-ninos-y-las-ninas> (Consultado a 5 abril 2022)
- SAPIR, E. (1921). *Language. An introduction to the study of speech*. New York, Harcourt Brace
- SAPIR, E. (1936) The application of Anthropology to human relations. En Barker, N.D., Hayes, J. H. & Strauss, R. W. (Eds) *The American Way: A Study of Human Relations among Protestants, Catholics and Jews*, Chicago & New York, Willet, Clark. 121-129
- Shepherd, M. (2021). LGBTQ+ Inclusion: An Appeal to Stone-Campbell Movement Ideals. *Journal of Discipliana*, 74(1), 8.
- Tolosa L. (2021). Jóvenes no binarios y de género fluido: “Las etiquetas están anticuadas y nos limitan”. *El País*. Recuperado de: [Jóvenes no binarios y de género fluido: “Las etiquetas están anticuadas y nos limitan” | Sociedad | EL PAÍS \(elpais.com\)](https://elpais.com/sociedad/2021/05/10/jovenes-no-binarios-y-de-genero-fluido-las-etiquetas-estan-anticuadas-y-nos-limitan) (Consultado a 10 mayo 2022)
- VELASCO, H. M. (2003). *Hablar y pensar, tareas culturales. Temas de Antropología Lingüística y Antropología Cognitiva*. Madrid: UNED.
- WHORF, B. L. (1971 [1956]). *Lenguaje, pensamiento y realidad*. Barcelona: Barral Editores.
- Zimman, L. (2021). Beyond the cis gays' cis gaze: the need for a trans linguistics. *Gender & Language*, 15(3).
- Zottola, A. (2018). Transgender identity labels in the British press: A corpus-based discourse analysis. *Journal of Language and Sexuality* 7(2), 237-262.